

BASES CONCURSO DE PÓSTERES CIENTÍFICOS

Primer Congreso Zona Norte en Manejo Avanzado de Heridas

“Ciencia, experiencia y compromiso por la piel”

1. Presentación

El **"Primer Congreso Zona Norte en Manejo Avanzado de Heridas: ciencia, experiencia y compromiso por la piel"**, invita a profesionales, académicos, estudiantes y equipos de salud a participar en el Concurso de Pósteres Científicos, instancia destinada a promover la difusión de experiencias, investigaciones e innovaciones relacionadas con la prevención, evaluación, tratamiento y rehabilitación de personas con heridas.

El concurso busca generar un espacio de intercambio de conocimientos, reflexión y aprendizaje colaborativo, favoreciendo la implementación de prácticas basadas en la evidencia y el fortalecimiento de las redes de trabajo en el ámbito del cuidado de las heridas.

2. Objetivos

- Difundir experiencias y conocimientos relacionados con el manejo integral de las heridas.
- Promover la investigación y la innovación en el área.
- Favorecer el intercambio de buenas prácticas entre instituciones y profesionales.
- Reconocer iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la atención y la seguridad de las personas.

3. Participantes

Podrán participar:

- Profesionales de la salud.
- Académicos y docentes.
- Estudiantes de pregrado y postgrado.
- Equipos interdisciplinarios de instituciones públicas y privadas.
- Integrantes de organizaciones vinculadas al cuidado de las heridas.

La participación podrá ser individual o grupal, con un máximo de seis autores por trabajo. Cada autor podrá presentar un máximo de dos trabajos como autor principal, sin restricción para participar como coautor en otras contribuciones.

4. Categorías de presentación

Áreas temáticas:

- Manejo avanzado de heridas.
- Comité de piel.
- Terapias coadyuvantes para manejo avanzado en heridas.
- Dispositivos médicos aplicados al manejo avanzado en heridas.
- Innovación en manejo avanzado en heridas.

Los trabajos deberán inscribirse en una de las siguientes categorías:

A. Presentación de Casos Clínicos

Presentación de casos relacionados con la prevención, evaluación, tratamiento, seguimiento o resolución de heridas agudas o crónicas.

Los casos clínicos deberán corresponder a situaciones desarrolladas dentro de los últimos doce (12) meses previos a la realización del Congreso, con consentimiento informado firmado por parte del paciente.

B. Experiencias de Innovación y experiencias de Vinculación con el Medio

Proyectos, estrategias, herramientas, tecnologías o intervenciones innovadoras implementadas en la práctica clínica, la gestión, la docencia o la educación en heridas.

Proyectos de extensión, educación comunitaria, promoción de la salud, actividades de formación o iniciativas colaborativas desarrolladas con la comunidad o instituciones externas.

D. Investigación clínica

Investigaciones finalizadas o en desarrollo con resultados preliminares relacionadas con heridas, cicatrización, prevención de lesiones, calidad asistencial, seguridad del paciente, educación o temáticas afines.

Las experiencias de investigación deberán corresponder a estudios desarrollados dentro de los últimos cinco (5) años, previos a la realización del Congreso y aprobados por el Comité de Ética.

5. Requisitos generales e integridad

- El trabajo deberá corresponder a una experiencia real y ser presentado por personas con participación efectiva en ella.
- No se aceptará plagio, autoplagio engañoso, fabricación o falsificación de datos, manipulación impropia de imágenes, omisión deliberada de información relevante ni duplicación del mismo trabajo dentro de la convocatoria.
- La condición de originalidad frente a presentaciones o publicaciones previas es información pendiente de definir por el Comité Científico. El formulario deberá solicitar declaración y referencia de cualquier difusión previa.
- Todas las fuentes deberán ser reconocidas. Las autorías conservarán la responsabilidad por la exactitud, trazabilidad e integridad del contenido.
- Deberán declararse conflictos de interés y fuentes de financiamiento, indicando expresamente cuando no existan.
- El uso de inteligencia artificial generativa deberá declararse, señalando herramienta y finalidad. No podrá figurar como autoría ni sustituir la verificación humana. Las autorías deberán comprobar exactitud, referencias, confidencialidad y ausencia de plagio, y no deberán ingresar datos personales, clínicos identificables o información reservada en herramientas sin garantías institucionales suficientes.
- El Comité podrá excluir un trabajo ante incumplimientos éticos o de integridad, incluso después de su aceptación, previa revisión de los antecedentes.

6. Requisitos éticos, confidencialidad e imágenes

- Toda contribución deberá cumplir la normativa ética, legal e institucional aplicable al contexto en que fue desarrollada.
- Los casos clínicos deberán estar anonimizados y contar con consentimiento informado para su divulgación. La autorización asistencial general no reemplaza el permiso específico para presentación académica.
- Las fotografías e imágenes clínicas requerirán autorización expresa para su uso. Se deberán retirar nombres, números de ficha, fechas de nacimiento, rostros, tatuajes, códigos, metadatos u otros elementos identificadores, salvo que exista justificación y autorización específica válida.
- Las investigaciones deberán declarar la evaluación, aprobación o exención otorgada por un Comité Ético Científico cuando corresponda, incluyendo identificación del comité y código o fecha del pronunciamiento. Si no corresponde evaluación, deberá justificarse.
- La autorización de la dirección o institución donde se desarrolló el trabajo deberá acreditarse cuando sea exigible. Esta autorización no reemplaza la revisión ética.

- El consentimiento o asentimiento de participantes de investigación deberá informarse según diseño, población, uso de datos y aprobación ética. No corresponde exigir consentimiento individual de pacientes en estudios que legítimamente cuenten con dispensa o utilicen datos agregados conforme a la autorización aplicable.
- En innovación y vinculación se deberán declarar autorizaciones, consentimiento de participantes y evaluación ética cuando la actividad incluya investigación, recolección sistemática de datos personales o riesgos que así lo requieran.
- La afiliación de las autorías se informará públicamente. Los establecimientos o instituciones involucrados en datos o casos se identificarán o anonimizarán de acuerdo con permisos, protocolo y normativa aplicable.

7. Envío de trabajos

Identificación

El resumen deberá incluir los siguientes datos para lograr la identificación y clasificación de los trabajos:

- Título del trabajo.
- Categoría de presentación.
- Nombre de los autores y coautores.
- Institución de procedencia.
- Correo electrónico del autor responsable.
- Entre tres y cinco palabras clave.

Estructura de los resúmenes

Los participantes deberán enviar un resumen con una extensión máxima de 350 palabras.

Casos Clínicos

- Introducción.
- Presentación del caso.
- Intervenciones realizadas.
- Resultados.
- Conclusiones o aprendizajes.

Experiencias de Innovación y Vinculación con el Medio

- Introducción.
- Objetivo.
- Descripción de la experiencia.
- Resultados o impacto.
- Conclusiones.

Experiencias de Investigación

- Introducción.
- Objetivo.
- Metodología.
- Resultados.
- Conclusiones.

8. Selección de trabajos

El Comité Científico evaluará los resúmenes recibidos considerando:

- Pertinencia de la temática.
- Cumplimiento de las bases.
- Calidad metodológica.
- Originalidad.
- Relevancia para el área de las heridas.

Los trabajos seleccionados serán notificados oportunamente y sus autores deberán enviar el póster en formato digital dentro de los plazos establecidos por la organización.

De la totalidad de trabajos recibidos se seleccionarán 10 trabajos finales que presentarán en el Congreso.

9. Formato del póster

Los trabajos aceptados recibirán oportunamente las orientaciones para desarrollar el póster.

10. Presentación y defensa del póster

Los póster seleccionados presentarán su trabajo ante la comisión evaluadora los días 10 y 11 de noviembre en el horario del break. Al menos uno de los autores deberá estar presente durante el horario asignado para la evaluación.

Cada equipo dispondrá de:

- Cinco (5) minutos para la presentación del trabajo.
- Dos (2) minutos para responder preguntas de la comisión evaluadora.

11. Criterios de evaluación

Los trabajos serán evaluados mediante una pauta de puntuación de 1 a 5 puntos por criterio.

Puntaje máximo: 20 puntos.

12. Premios y reconocimientos

Los pósteres seleccionados serán exhibidos durante el congreso y los tres mejores trabajos recibirán:

- Exposición oral en auditorio principal.
- Reconocimiento oficial del primer congreso de zona norte en MAH.

Se otorgarán reconocimientos a:

- Mejor Póster de Caso Clínico.
- Mejor Póster de Innovación y de Vinculación con el Medio.
- Mejor Póster de Investigación.

La premiación se realizará durante la ceremonia de clausura del Congreso.

13. Fechas importantes

Fecha límite de recepción de trabajos: 15 de septiembre de 2026.

Fecha entrega de resultados: 15 de octubre de 2026

Presentación de póster: 10 y 11 de noviembre.

14. Disposiciones finales

La presentación de un trabajo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Toda situación no contemplada en este documento será resuelta por el Comité Organizador y el Comité Científico del Congreso. La información contenida en los trabajos presentados es de exclusiva responsabilidad de sus autores.